

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Dos (2) de Febrero de dos mil quince (2015)

<b>Radicado</b>	050013333 007 <b>2013 00823</b> 00
<b>Demandante</b>	MARIA OLIVA TORRES CORREA
<b>Demandado</b>	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
<b>Medio de control</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
<b>Asunto</b>	Cita audiencia de conciliación

Previo a conceder los recursos de apelación interpuestos contra la sentencia dictada por este Despacho el día 16 de Diciembre de 2014; en aplicación del inciso 4 del artículo 192 del CPACA, se dispone citar a las partes a audiencia de conciliación, que se llevará a cabo el día **VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, en las instalaciones de las sala de audiencia N° 8 ubicadas en el primer piso de la sede del Juzgado.

**NOTIFÍQUESE**

**BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA**

Juez

Cgo

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)</p>
---